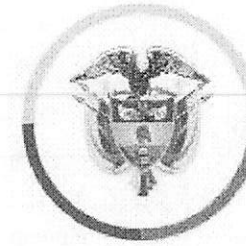


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **094**

Fecha Estado: 20/11/2020

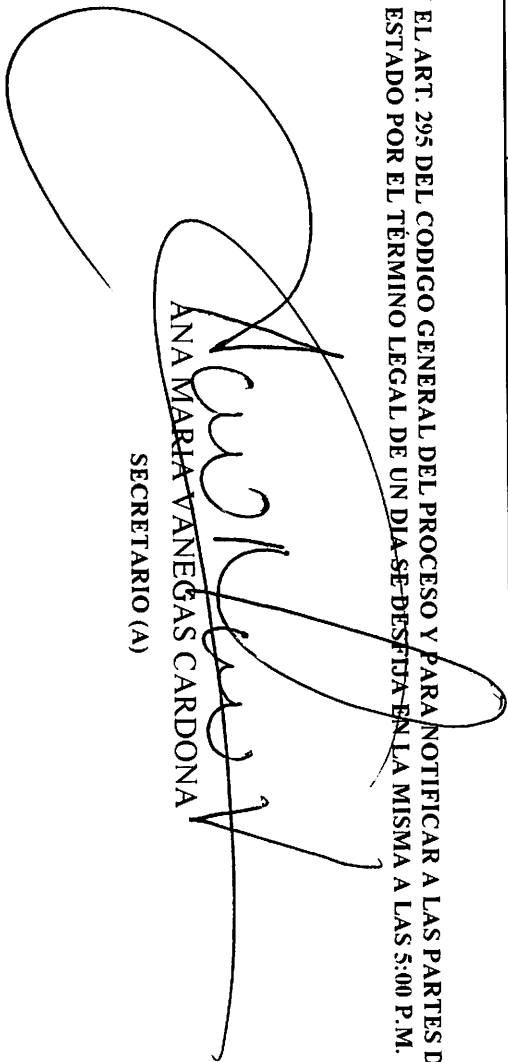
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120080033400	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	NATALIA OSORIO MARTINEZ	Auto aprobando liquidación 18/11/2020. de crédito presentada por la parte actora.	19/11/2020		
05360310300120090070500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	FERGO COLOR LTDA	Auto aprobando liquidación 18/11/2020. de crédito presentada por la parte actora.	19/11/2020		
05360310300120100017200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	REPRESENTACIONES JEOR Y CIA S.A.	Auto aprobando liquidación 18/11/2020. de crédito presentada por la parte actora.	19/11/2020		
05360310300120100027500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	STUDIO ES3MO LTDA	Auto que reconoce personería 18/11/2020. Ya se había manifestado el Despacho en cuanto a solicitud de tomar nota de embargo	19/11/2020		
05360310300120150022300	Ejecutivo Singular	SOLLA S.A.	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA G Y M S.A.S	El Despacho Resuelve: 17/11/2020. Deberá actuarse por intermedio de apoderado judicial. Deberá solicitarse cita para expedición de copiasy entrega de oficios, previamente acreditarse calidad de petente.	19/11/2020		
05360310300120150055600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD CAFE	Auto negando solicitud 18/11/2020. Por no cumplir requisitos de ley.	19/11/2020		
05360310300120160014600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN PABLO RAVE ARANGO	ROSMARY OSSA GALLEG0	Auto admitiendo solicitud 13/11/2020. Acepta cesión. REconoce litisconsorte	19/11/2020		
05360310300120180007800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	LUIS FERNANDO ECHEVERRI GARCIA	El Despacho Resuelve: 18/11/2020. Decreta embargo de remanentes. Niega embargo de remanentes. Ordena suspensión del proceso.	19/11/2020		
05360310300120180008600	Verbal	CRISTIAN CAMILO MEJIA OSSA	SEGUROS ALLIANZ S.A	El Despacho Resuelve Niega solicitud de liquidación, hasta tanto llegue expediente original proveniente del T.S.M.	19/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120180015500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AVINKY S.A.S	Auto aprobando liquidación 18/11/2020. de crédito. Deja en conocimiento relación de títulos.	19 11 2020		
05360310300120180028500	Verbal	ROSALBA ALVAREZ DE ROJAS	OCTAVIO LOPEZ GUTIERREZ	El Despacho Resuelve 18/11/2020. Se resuelven solicitudes. Tiene como corregido nombre de abogado mal transcrito en audiencia.	19 11 2020		
05360310300120180033300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DEIBIS HERNAN TORRES BERMUDEZ	Auto aprobando liquidación 18/11/2020. de crédito presentada por la parte actora. Accede a solicitud, ordena oficiar a EPS MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	19 11 2020		
05360310300120190001400	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES FELIPE GARCES ACOSTA	PATRICIA MARIA DEL SOCORRO TAMAYO LOPEZ	Auto admitiendo solicitud 18/11/2020. Suspende diligencia de remate. Requiere a las partes para que realicen aclaración a solicitud de fecha de suspensión del proceso.	19 11 2020		
05360310300120190002400	Verbal	BLANCA OLIVA ECHAVARRIA	COOTRASENVI	El Despacho Resuelve Señala el día 05 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m. para realizar audiencia inicial de art. 372 cgp., la cual se realizará de forma virtual.	19 11 2020		
05360310300120190005600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CAMILO ALEXANDER QUINTERO ISAZA	Auto admitiendo solicitud 17/11/2020. Aclara auto de marzo 04 de 2020, en cuanto a publicación de emplazamiento	19 11 2020		
05360310300120190029800	Verbal	EDITH CAROLINA OSORIO YEPES	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO COOTRASANA	El Despacho Resuelve 18/11/2020. Requiere parte demandante para que haga manifestaciones, en el término de 10 días	19 11 2020		
05360310300120200006800	Ejecutivo Singular	CARMEN OFELIA GOMEZ JARAMILLO	RAMIRO HERRERA ZULETA	Auto admitiendo solicitud 13/11/2020. Decreta medidas cautelares. Deja en conocimiento no inscripción de embargo.	19 11 2020		
05360310300120200006800	Ejecutivo Singular	CARMEN OFELIA GOMEZ JARAMILLO	RAMIRO HERRERA ZULETA	Auto que ordena requerir 13/11/2020. a la parte actora para que acredite inscripción de embargo.	19 11 2020		
05360310300120200019200	Ejecutivo Singular	D.H.L. EXPRESS COLOMBIA LTDA	AMENI GROUP S.A.S	El Despacho Resuelve: 18/11/2020. Ordena oficiar a Transmión. S.A.	19 11 2020		
05360310300120200019200	Ejecutivo Singular	D.H.L. EXPRESS COLOMBIA LTDA	AMENI GROUP S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago 18/11/2020. Reconoce personería.	19 11 2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESTIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANA MARIA VANE GAS CARDONA
SECRETARIO (A)